

Cartago 16 de JUNIO de 2021

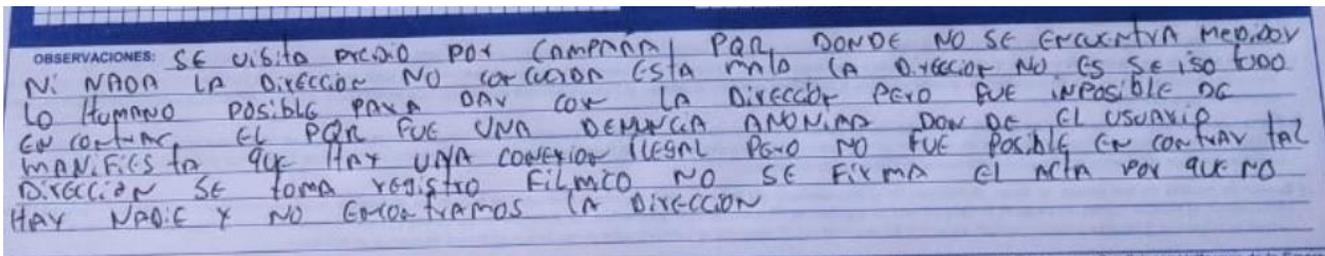
Señor  
**ANONIMO**  
Cartago.

**REFERENCIA:** Respuesta Proceso No. **6731233**

Dando respuesta a su denuncia presentada el día 25 de mayo de 2021 mediante proceso radicado N° **6731233** en la cual reporta:

*"Usuaría reporta conexión ilegal en dirección CALLE 8 1AL LADO DE LA CASA CON NOMENCLATURA 2-61, por donde pasaba el tren San Gerónimo, ENSEGUIDA SE ENCUENTRA UN TALLER ES ENSEGUIDA DE ESE, solicitud pertenece a CARTAGO."*

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente se realizó verificación en terreno para descartar posible delación, mediante Acta **020803**, evidenciando lo siguiente:



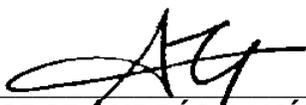
OBSERVACIONES: SE VISITA PREDIO POR CAMPANA PARA DONDE NO SE ENCUENTRA MEDIDOR NI NADA LA DIRECCION NO COINCIDE ESTA MALA LA DIRECCION NO ES SE ISO TODO LO HUMANO POSIBLE PARA DAR CON LA DIRECCION PERO FUE IMPOSIBLE DE ENCONTRAR EL PREDIO FUE UNA DEMANDA ANONIMA DONDE EL USUARIO MANIFIESTA QUE HAY UNA CONEXION ILEGAL PERO NO FUE POSIBLE ENCONTRAR LA DIRECCION SE TOMA REGISTRO FILMICO NO SE FIRMA EL ACTA POR QUE NO HAY NADA Y NO ENCONTRAMOS LA DIRECCION

Se atiende delación y se llega al sector, pero la dirección no coincide y no fue posible ubicar el predio. Se averigua con las personas del sector, pero no se logra encontrar la dirección.

Por lo evidenciado en la visita al predio, solicitamos a los usuarios ser mas claros y aportar con seguridad las direcciones objeto de visita, ya que esto facilitara al momento de efectuar visita a los predios.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co) o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5666](tel:322-865-5666).

**Atentamente,**



**JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T**  
Gestor Control de Energía  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP.**  
Elaboró: EGiraldoA